



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Oficio CCJPUE-380-2024

Asunto: Oficio de conformidad calificación del  
servicio de vigilancia del mes de julio de 2024  
CCJ en Puebla, Puebla

Puebla, Puebla, a 6 de agosto de 2024

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
**Directora General de Recursos Materiales**  
**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Servicio de protección y vigilancia a instalaciones, capital humano y patrimonio inmobiliario durante el periodo, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.		
<b>Nombre del prestador de servicios:</b>	URAAVE, S.A. de C.V.		
<b>Tipo de contratación:</b>	Concurso Público Sumario		
<b>Número de contrato:</b>	50230655		
<b>Periodo de calificación:</b>	1° al 31 de julio de 2024		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicios cumplió con todo lo establecido en los anexos técnicos y en el contrato simplificado 50230655 para el servicio de protección y vigilancia a instalaciones, capital humano y patrimonio inmobiliario		
<b>Observaciones</b>	Ninguna		

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
Firmado digitalmente por  
ALMA ROSA OCHOA  
RAMIREZ  
Fecha: 2024.08.06  
19:16:34 -06'00'

**Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez**  
**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla**

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Oficio CCJPUE-417-2024

Asunto: Oficio de conformidad calificación del servicio de jardinería del mes de agosto de 2024  
CCJ en Puebla, Puebla

Puebla, Puebla, a 4 de septiembre de 2024

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
**Directora General de Recursos Materiales**  
**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Servicio de jardinería durante el periodo, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.		
<b>Nombre del prestador de servicios:</b>	Jessica Grisel González Castañeda		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación directa		
<b>Número de contrato:</b>	70240015		
<b>Periodo de calificación:</b>	1° al 31 de agosto de 2024		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicios cumplió con todo lo establecido en los anexos técnicos y en el contrato simplificado 70240015 para el servicio de jardinería		
<b>Observaciones</b>	Ninguna		

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez**  
**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla**

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

YmzWqfcqTWXtrcc9og6Gryo7k5m4TBNRY3N5nzyt+FE=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Oficio CCJPUE-461-2024

Asunto: Oficio de conformidad calificación del  
servicio de jardinería del mes de septiembre de 2024  
CCJ en Puebla, Puebla

Puebla, Puebla, a 4 de octubre de 2024

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
**Directora General de Recursos Materiales**  
**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Servicio de jardinería durante el periodo, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.		
<b>Nombre del prestador de servicios:</b>	Jessica Grisel González Castañeda		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación directa		
<b>Número de contrato:</b>	70240015		
<b>Periodo de calificación:</b>	1° al 30 de septiembre de 2024		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicios cumplió con todo lo establecido en los anexos técnicos y en el contrato simplificado 70240015 para el servicio de jardinería		
<b>Observaciones</b>	Ninguna		

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez**  
**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla**

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

Y7h19+ayadwIOR9c+/ukbzORf28FonRqkgvNX8xAyo=